

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA

DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2008-2009, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL 20 VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL VEINTE DE JULIO DEL AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, SE REUNIERON EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE, SITO EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NORTE NÚMERO 66 SESENTA Y SEIS, A FIN DE CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2008-2009, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL: LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO, CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. DANIEL FIERROS PÉREZ, LICDA. MA. DE LOS ÁNGELES TINTOS MAGAÑA, LICDA. ANA FRANCIS SANTANA VERDUZCO, LIC. FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS Y LICDA. ROSA ESTER VALENZUELA VERDUZCO, CONSEJEROS ELECTORALES; ASÍ COMO LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: C.P. ADALBERTO NEGRETE JIMÉNEZ, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; PROF. ARNOLDO VIZCAÍNO RODRÍGUEZ, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; TOMÁS NARANJO CORTÉS, COMISIONADO SUPLENTE DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; C. JORGE VELASCO ROCHA, COMISIONADO SUPLENTE DEL **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA**; ESTEBAN MENESES TORRES, COMISIONADO PROPIETARIO DEL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**; Y ENCONTRÁNDOSE AUSENTES LOS COMISIONADOS DE LA **COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA** Y PARTIDOS POLÍTICOS **VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA**.

A FIN DE DAR INICIO A LA SESIÓN Y PARA PROCEDER A SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE LLEVARÍA A CABO LA MISMA, EL CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, CINCO CONSEJEROS ELECTORALES Y CINCO COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. EN CONSECUENCIA, CONTÁNDOSE CON UNA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL C. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, DECLARÓ QUÓRUM LEGAL.

HECHO LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL COINCIDENTE 2008-2009 Y EN VIRTUD DE LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM, INDICÓ QUE LOS ACUERDOS QUE EN LA SESIÓN SE TOMEN, SERÁN VÁLIDOS.

A CONTINUACIÓN SE PASÓ AL DESAHOGO DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL EL CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO, JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO DIO LECTURA A LA MISMA, QUE FUE SOMETIDA ENSEGUIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, OBTENIÉNDOSE SIETE VOTOS A FAVOR, CON LOS QUE RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- INFORME DEL PRESIDENTE.

4.- INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL.

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DE 2009, RESPECTIVAMENTE.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA Y HABIÉNDOSE DESAHOGADO LOS PUNTOS **PRIMERO** Y **SEGUNDO** DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, HIZO USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE, QUIEN MENCIONÓ QUE POR ESTARSE CELEBRANDO UNA SESIÓN ORDINARIA, EN LA CUAL SE PUEDEN TRATAR ASUNTOS GENERALES, CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL, ESE ERA EL MOMENTO OPORTUNO PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE DESEARAN REGISTRAR ALGÚN ASUNTO GENERAL A TRATAR EN SU MOMENTO LO HICIEREN. AL RESPECTO SE REGISTRÓ UN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.

POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO**, CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL PRESIDENTE, EN EL QUE HIZO USO DE LA VOZ EL **CONSEJERO PRESIDENTE, LICENCIADO MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: *"EL INFORME CORRESPONDE DEL PERIODO DEL 18 AL 20 DE JULIO DE 2009. 1.- EL DÍA DE AYER A INVITACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA ASISTIMOS A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR DICHO ÓRGANO ELECTORAL EN EL SALÓN "ALEGRA", EN LA CUAL SE CALIFICÓ Y VALIDÓ LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR ENTREGÁNDOSE LA CONSTANCIA DE GOBERNADOR ELECTO AL CIUDADANO MARIO ANGUIANO MORENO, A DICHO EVENTO ASISTIMOS UN SERVIDOR Y CONSEJEROS ELECTORALES, DANIEL FIERROS PÉREZ, ROSA ESTER VALENZUELA VERDUZCO, MA. DE LOS ÁNGELES TINTOS MAGAÑA, ANA FRANCIS SANTANA VERDUZCO Y FEDERICO SINUE RAMÍREZ VARGAS. ES TODO LO QUE TENGO QUE INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL".*

PARA DESAHOGAR EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, HIZO USO DE LA VOZ EL CONSEJERO **SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: *"PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO 17 (DIECISIETE) DE JULIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), FUE APROBADO EL DICTAMEN SIGUIENTE: DICTAMEN NO 02, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS 10 AYUNTAMIENTOS, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, DE ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS, Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN. EL DICTAMEN EN MENCIÓN FUE NOTIFICADO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTUVIERON REPRESENTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR DE MANERA AUTOMÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ESTATAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. IGUALMENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE JULIO DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE), FUE REMITIDO EN COPIA CERTIFICADA Y EN MEDIO MAGNÉTICO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MEDIANTE EL OFICIO NO. P1092/09, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA", DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO VIGENTE. DE LA MISMA MANERA, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL DICTAMEN EN MENCIÓN, DICHO DOCUMENTO FUE ENVIADO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.*

POR ÚLTIMO, DEBO MANIFESTAR QUE ESTA SECRETARÍA A MI CARGO NO TIENE ACUERDOS PENDIENTES QUE CUMPLIMENTAR. ES TODO LO QUE TENGO QUE INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL".

CON EL OBJETO DE CUMPLIMENTAR EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONTINUÓ EN EL USO DE LA VOZ EL **SECRETARIO EJECUTIVO** QUIEN EXTERNÓ: *"PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA*

RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA SEGUNDA SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS POR ESTE CONSEJO GENERAL LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DE 2009 RESPECTIVAMENTE, SOLICITO A USTEDES TENGAN A BIEN DISPENSAR LA LECTURA DE DICHAS ACTAS, TODA VEZ QUE FUERON DISTRIBUIDAS ANTES DE CELEBRAR ESTA SESIÓN, ASÍ COMO APROBAR LAS MISMAS. SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO, LES SOLICITO LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO. (SE EMITEN SIETE VOTOS A FAVOR) QUEDA ENTONCES DISPENSADA LA LECTURA Y APROBADAS DICHAS ACTAS".

EN EL **PUNTO SEXTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, NUEVAMENTE HIZO USO DE LA VOZ EL CONSEJERO **SECRETARIO EJECUTIVO** QUIEN EXPRESÓ LO QUE SIGUE: "PARA DESAHOJAR ESTE SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y EN VIRTUD DE QUE SE REMITIÓ LA MISMA EN COPIA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA, CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A USTEDES TENGAN A BIEN DISPENSAR LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA; SI ESTÁN DE ACUERDO CON ELLO LES SOLICITO LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO SU MANO. (SE EMITEN SIETE VOTOS A FAVOR) INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE HA SIDO DISPENSADA LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y POR LO TANTO DESAHOJADO EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".

CONTINUANDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, AL RESPECTO SE REGISTRÓ UN ASUNTO QUE TRATAR, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO

PARA DESAHOJAR DICHO PUNTO, HIZO USO DE LA VOZ EL **COMISIONADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SOLAMENTE DEJAR CONSTANCIA EN ESTA SESIÓN, DE QUE, SI BIEN ES CIERTO DE MANERA POSTERIOR, PERO DE UNA REVISIÓN QUE SE HIZO DE LAS ASIGNACIONES DE LOS VOTOS, EN LO QUE HACE AL ADC EL 2 POR CIENTO CORRESPONDIENTE, QUE DE ACUERDO AL CONVENIO CON EL PAN SE ESTABLECE QUE SE HA DE ASIGNAR, EN OPINIÓN NUESTRA O MÁS BIEN DE ACUERDO A LA LEY SE HIZO MAL, PORQUE SE ATENDIÓ PARA OBTENER ESE DOS POR CIENTO A LA VOTACIÓN TOTAL Y EL CONVENIO HABLA DE QUE SOLAMENTE DEBE SER LA VOTACIÓN VÁLIDA. EN OPINIÓN NUESTRA DEBIÓ SUSTRARSE PARA ESA ASIGNACIÓN LOS VOTOS NULOS, SI BIEN TODOS LOS DEMÁS VOTOS AUN Y CUANDO NO ALCANZARON EL 2 POR CIENTO SON VOTOS VÁLIDOS DE AQUELLOS PARTIDOS QUE SACARON MENOS DE DOS POR CIENTO, PERO SÍ LOS VOTOS NULOS PUES NO SON VOTOS VÁLIDOS, Y EL CONVENIO DECÍA DE LA VOTACIÓN VÁLIDA, ENTONCES SON ALGUNOS CIENTOS DE VOTOS QUE DEBEN SER MENOS LOS QUE SE LE DEBIERON ASIGNAR AL ADC, ENTONCES SÓLO DEJO CONSTANCIA DE ESO".

FINALMENTE, POR NO HABER MÁS ASUNTOS QUE DESAHOJAR, EL **CONSEJERO PRESIDENTE** DIO PASO AL DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDIENDO A DECLARAR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 19:15 DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, PRESIDENTE, LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO. Rúbrica. **CONSEJERO SECRETARIO EJECUTIVO**, LIC. JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO. Rúbrica. **CONSEJEROS ELECTORALES**, LIC. DANIEL FIERROS PÉREZ. Rúbrica. LICDA. MA. DE LOS ÁNGELES TINTOS MAGAÑA. Rúbrica. LICDA. ANA FRANCIS SANTANA VERDUZCO. Rúbrica. LIC. FEDERICO SINUÉ RAMÍREZ VARGAS. Rúbrica. LICDA. ROSA ESTHER VALENZUELA VERDUZCO. Rúbrica. **COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, COALICIÓN "PAN-ADC, GANARÁ COLIMA" AUSENTE**, LIC. MANUEL AHUMADA DE LA MADRID. **P.R.I.**, C.P. ADALBERTO NEGRETE JIMÉNEZ. Rúbrica. **P.R.D.**, PROFR. ARNOLDO VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Rúbrica. **P.T.**, LIC. TOMÁS NARANJO CORTÉS. Rúbrica. **P.V.E.M., AUSENTE**, LIC. MARIANO TRILLO QUIROZ. **CONVERGENCIA, AUSENTE**, C. FRANCISCO JOSÉ MORETT MARTÍNEZ. **P.S.D.**, C. JORGE VELASCO ROCHA. **P.N.A.**, C. ESTEBEN MENESES TORRES. Rúbrica.